Parte I

Capítulo I

La vocación europeísta que menciona Rodríguez Zapatero, refiriéndose a su partido, en todo caso, empezaría a partir de 1979 cuando finalmente el PSOE abandonó el marxismo por iniciativa de Felipe González (2º intento), después de ser reelegido Secretario General del partido. Marxismo y europeísmo eran ideológicamente antagónicos, difícilmente el PSOE, podría haber tenido anteriormente otra inclinación, menos aún, democrática.

Recuperando la memoria histórica, a la que le gusta recurrir a la izquierda española en general, es necesario reconocer sin complejos, que por fortuna para España, la guerra civil la venció el bando denominado «nacional» a las órdenes del General Francisco Franco.

No voy a reescribir la historia, ya ha sido escrita por eruditos de los dos bandos. Tanto los motivos como el desarrollo de la guerra civil española, ha sido sometida por cada historiador desde su propia perspectiva más o menos contrastada y más o menos, interesada. Sea quien fuere el que la escribiere, es incuestionable que se enfrentaron dos bandos bien diferenciados, no solo por su ideología, también, en cual debería ser el futuro que rigiera a los españoles. Esto es, si España unía su destino al yugo comunista del imperio de la Unión Soviética (URSS), o el otro bando, (los nacionales), que defendían una España soberana y libre, sin someterse a ninguna potencia extranjera.

Si la guerra la hubiera ganado el bando republicano, hoy España estaría a la altura de cualquiera de los países liberados de la antigua Unión Soviética cuando se disolvió en 1991. Parece de justicia reconocer pues, que el General Franco, a pesar de instaurar un régimen de libertades limitadas, fue la mejor opción. Permitió a los españoles, entre otras, disponer de libertad de elección para planificar su futuro. Por éste motivo y no otro, podemos decir que España hoy, es una Nación libre.

No podemos olvidar que fue el General Franco el que designó al Jefe del Estado para su sucesión en la persona de El Rey Don Juan Carlos I, instaurándose en España una Monarquía Parlamentaria dando paso a la «democracia», que a día de hoy mantenemos, al mismo tiempo, quedaba asegurada la monarquía española como cabeza representativa de la Nación.

Es necesario incidir, que la democracia que nos dicen todos los partidos políticos del arco parlamentario español, «disfrutar», no es plena. En España no está definida una clara separación entre los poderes; Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El nombramiento de los altos cargos en los Tribunales, son designados por los partidos políticos a quienes luego se les debe reconocimiento. Por otra parte en el Poder Legislativo, existe lo que se llama «obediencia de voto», lo que significa que no existe libertad por parte de senadores y diputados, para votar según sus criterios, contrariamente, el partido impone su voto.

Se Atribuye el PSOE demasiado a la ligera, unos méritos como son los de; Igualdad, libertad y solidaridad.

La igualdad entre los españoles es un mérito del que se tiene que hablar con cautela. Existen todavía hoy diferencias entre españoles, algunas de ellas no solo persisten, se ahonda más en ellas, veamos.

*Los países libres son aquellos en los que son respetados los derechos del hombre y donde las leyes, por consiguiente, son justas. (Maximilian Robespierre)*

Igualdad:

Término que aplicado en la política, se define como:

«*Principio que reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones».* (RAE)

Todos los partidos políticos proclaman este derecho como inalienable y acusan al contrario de enajenarlo.

Es imposible aplicar la igualdad para todos los ciudadanos en la plenitud de sus derechos. Eso es así, y así hay que aceptarlo.

¿Acaso podemos disfrutar del derecho a una pensión vitalicia y por el importe máximo, con independencia del tiempo compensado?

Un partido político y sindicato, son sufragados con parte de los impuestos que pagamos día a día, mes a mes y año a año, simplemente por el hecho de serlo. Deben, eso sí, cumplir unos mínimos de representación.

Un autónomo, o trabajador por cuenta ajena, no percibe nada que antes no haya abonado, y no tenga que devolver y justificar.

Si un partido político o sindicato, deja de pagar sus créditos, no es lo mismo que cualquier familia. El banco no trata de igual forma la deuda ni al deudor.

La Administración Pública tiene total acceso y disposición a nuestros saldos bancarios y dispone sí o sí de ellos, cuando entiende que se les debe alguna cantidad, sin importar el motivo, sin justificar si quiera su razón.

Estamos hablando de igualdad de derechos y obligaciones, y así podría completar un mamotreto con ejemplos variados. Sin ir más lejos, recientemente una curiosa noticia ahonda en la desigualdad, en este caso, entre; ricos y pobres.

Si se trata de un millonario y además, deportista de élite, la «Justicia» nos obsequia con la siguiente noticia:

*La Fiscalía acepta sustituir por una multa de 510.000 euros la condena de 21 meses de cárcel que la Audiencia de Barcelona impuso al futbolista, por defraudar 4,1 millones de euros y tampoco se opone a que se le suspenda la entrada en prisión, por carecer de antecedentes.*

Por ello el que prometa instaurar la «igualdad», miente.

*Es fácil hablar claro cuando no va a decirse toda la verdad. (Rabindranath Tagore)*

Libertad:

Cómo se puede hablar de libertad, cuando hasta hace apenas unos pocos años, una parte de españoles vivían amenazados de muerte, solo por pensar de forma diferente o decir que son españoles. Vivían con protección para evitar ser asesinados. Antes de subir a su coche, examinaban los bajos del mismo. Todavía hoy, no pueden expresar libremente su voto en las urnas. No pueden hablar libremente de sus ideales políticos en la barra de una taberna vasca, por miedo a ser escuchados y delatarse seguidor de uno u otro partido político contrario al que pretende la independencia de las Provincias Vascongadas, de España.

Como se puede hablar de libertad, cuando existe en España una región, Cataluña, dónde el mero hecho de rotular su establecimiento en español, idioma cooficial junto al catalán, le merece una sanción económica que puede alcanzar el millón de euros.

Como se puede hablar de libertad, cuando en Cataluña, existen «vigilantes» en los momentos de ocio de los escolares, para que no utilicen el idioma español en sus horas de recreo.

Como se puede hablar de libertad, cuando en Cataluña se ignora el derecho a elegir a los padres el idioma en el que quieren que sus hijos sean educados.

Como se puede hablar de libertad, cuando no existe independencia real entre los Poderes del Estado. Los políticos cuando están en el gobierno dicen que éste, no manipula al Consejo del Poder Judicial. ¿Quién nombra a sus miembros? ¿Quién nombra a los miembros del Tribunal Constitucional?

Existe la libertad de huelga, derecho de los trabajadores para conseguir sus reivindicaciones laborales o económicas. En esencia se trata de un derecho que utilizado con respeto es una herramienta necesaria para los objetivos de los asalariados. Pero la realidad demuestra que el derecho de unos, coarta el de otros. Los sindicatos persiguen el éxito de la huelga a costa de la libertad de los demás ciudadanos que nada tienen que ver con las pretensiones de los huelguistas, hasta el punto de tomar las calles con los llamados «piquetes informativos», cuando realmente se trata mayoritariamente de grupos violentos, que bajo amenaza de todo tipo consiguen adeptos a sus fines. Cuando eso sucede, y ocurre de verdad, ¿dónde está el derecho al trabajo?

¿Es ésta la contribución decisiva de los socialistas a la libertad?

*La libertad no consiste en hacer lo que se quiere, sino en hacer lo que se debe. (Ramón de Campoamor)*

Solidaridad:

La solidaridad, no es una conquista de los socialistas. El pueblo español, es solidario por naturaleza propia sin necesidad de imposición política. Atribuirse el mérito de contribuir a la misma, es un ejercicio de vanidad. La Izquierda parece confundir la solidaridad con la obligación de contribuir.

Se supone cuando habla de la «solidaridad», se refiere a la aportación de las regiones más ricas a otras menos favorecidas. ¿Se confunde la solidaridad con imposición?

No es solidaridad con los impuestos de todos los españoles, costear el cambio de sexo en Andalucía o Madrid, cuando una ortodoncia en cualquier zona del resto de España cuesta lo que muchos no pueden pagar.

Cuando los españoles donamos órganos o donamos ayudas de cualquier modo a otros ciudadanos españoles o no, lo hacemos por solidaridad espontanea y libre. Cuando con nuestros impuestos contribuimos al despilfarro público en aras del equilibrio inter-regional, no es para que un partido político gane votos, lo hacemos obligados bajo amenaza de sanción y embargo de nuestros bienes. En ningún caso se trata de solidaridad voluntaria.

Cáritas, es la acción caritativa dependiente de la iglesia Católica. No judía, no musulmana, no budista y no, nada más, que la católica.

La izquierda, los socialistas, continuamente piden que el gobierno termine con el concierto económico que se mantiene con la iglesia católica. Cada vez cuenta menos en los presupuestos generales del estado. Sin embargo no conozco a ningún sindicato que haya sido capaz de organizar nada, absolutamente nada, que tenga que ver con la ayuda a los más desfavorecidos. Aquí podría exponer el caso de los fondos europeos dedicados a cursos, cuyos fondos lejos de destinarse a ofrecer cursos de formación, han contribuido a enormes mariscadas en el sur de España principalmente. Todavía hoy, mayo del 2017, no se ha abierto el juicio oral de la causa.

No pasa nada y la sociedad no se alarma. Total han sido unos pocos fondos que la izquierda no ha sabido gestionar.

¿Es ésta la contribución decisiva de los socialistas a la solidaridad?

*La astucia puede tener vestidos, pero a la verdad le gusta ir desnuda. (Thomas Fuller)*

Dice Zapatero, que su partido consolidó la democracia y las libertades después del intento de golpe de estado.

En primer lugar es necesario matizar, que el «23 F», no hubo en ningún caso, un intento de golpe de estado. La historia así lo denomina después de haberse tratado y juzgado como tal. En un brevísimo análisis de los hechos, cabe señalar que un golpe de estado, se da contra el Jefe del Estado, vulnerando la legitimidad institucional en un Estado o la sucesión del poder existente con anterioridad.

En España el Jefe del Estado era, El Rey Juan Carlos I, ninguna unidad militar se desplazó al Palacio de la Zarzuela, su lugar de residencia, para derrocarle del trono. ¿Dónde está el golpe de estado?

Los militares que participaron en la movilización, se retiraron una vez recibieron la Orden de hacerlo a sus acuartelamientos por parte de su máximo Jefe, el Rey Don Juan Carlos I. Los Generales al mando no cuestionaron su autoridad en ningún momento. El Teniente Coronel Tejero permaneció en el edificio del Congreso hasta que aseguró las garantías para sus subordinados desde la graduación de Teniente hasta el último Guardia que en cumplimiento de sus órdenes asistieron y permanecieron en el Congreso.

Fueron juzgados por un Tribunal Militar, y sentenciados a penas, según graduación y grado de implicación, asumiendo con disciplina y silencio la sentencia a pesar de haber padecido indefensión, al no aceptar el Tribunal parte de las pruebas que los encausados pretendían presentar.

Esta acción militar ha servido en muchas ocasiones a todos los partidos sin excepción, para ensalzar y llenarse la boca con la palabra «democracia». Decir que se consolidaron la democracia y las libertades, es cambiar la realidad que en aquel momento se estaba viviendo en España. Basta recordar que el terrorismo golpeaba ferozmente a los Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, manteniendo a la población atemorizada con sus acciones terroristas, solo en 1980 ETA, cometió 95 asesinatos. Cataluña y Vascongadas, propugnaban entonces (lo que ahora), sus derechos de independencia animados por los resultados de las primeras elecciones autonómicas que dieron a los gobiernos sendas mayorías a CiU y PNV respectivamente. La sociedad estaba siendo objeto de un deterioro económico alarmante debido al paro galopante que se producía en España por la falta de un tejido empresarial sólido que permitiera dar esperanzas de empleo. La seguridad ciudadana cada vez era más vulnerable. La Corona estaba siendo objeto de graves ataques desde distintos sectores, que ponían en duda su papel en el desarrollo político, económico y social.

Después del movimiento militar encabezado –según parece—, por el General Alfonso Armada y otros dignos militares, la situación se recondujo. La Corona fue la gran beneficiada por representar ante los españoles, la consolidación de la democracia, los dirigentes de las autonomías mencionadas aparcaron sus pretensiones independentistas, todo ello facilitó de alguna manera la reconducción cabal del desorden creciente.

El breve resumen histórico introduce una novedad a lo contado hasta ahora, en un tema tratado siempre demasiado a la ligera. ¿Quienes contribuyeron realmente a la consolidación de la democracia?, desde luego no solo el PSOE.

La historia reconocerá a los militares que participaron el 23 F., que entregaron parte de sus vidas, de sus familias y sus carreras militares, por la reconducción de una España, entonces en grave riesgo de quiebra política, económica y social.

En ningún caso debe referirse al 23 F como un episodio a superar, resaltándolo como un mérito.

*Por nuestra ignorancia no sabemos las cosas necesarias; por el error las sabemos mal. (Robert Burton)*